



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 133, 134 y 135/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, mediante las cuales se propone a diversos docentes para que continúen en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Santa Fe.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de la mencionada Facultad Regional, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

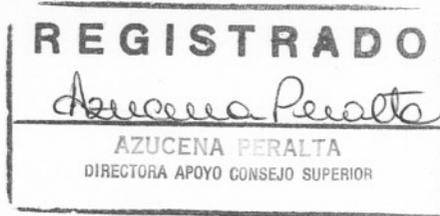
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTICULO 1°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Santa Fe, que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, a partir del 1° de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, conforme con lo dispuesto por el Artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 581/2002

hbm  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

*[Signature]*  
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 581/2002**

**FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

<b><u>APELLIDO Y NOMBRES</u></b>	<b><u>DOCUMENTO N°</u></b>	<b><u>LEGAJO N°</u></b>
BOTET, Oscar	L.E. N° 6.215.621	17045
CACERES, Carlos	L.E. N° 5.993.877	2694
BUFALICA, Nicolás	L.E. N° 5.887.673	2135

---

hbm